



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



Ref.: Adhesión a los actos conmemorativos del
Bicentenario de la Universidad de Buenos
Aires (UBA).-

Buenos Aires, 10 de agosto de 2021.

VISTO:

Que el día 12 de agosto del corriente año, la Universidad de Buenos Aires cumple 200 años de su fundación;

La propuesta formulada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Profesor Emérito, Dr. Ricardo José María Pahlen;

CONSIDERANDO:

Que en el Edicto de fecha 9 de agosto de 1821, suscripto por el entonces Brigadier General, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires, D. Martín Rodríguez y su Secretario de Gobierno, D. Bernardino Rivadavia, se expresa que "...Habiéndose restablecido el sosiego y la tranquilidad de la provincia es uno de los primeros deberes del Gobierno entrar de nuevo a ocuparse de la educación pública y promoverla por un sistema general, que siendo el más oportuno para hacerla floreciente, lo había suspendido la anarquía, y debe desarrollarlo el nuevo orden. Animado de estos sentimientos resolví llevar a ejecución la fundación de la Universidad...";

Que la solemne ceremonia de inauguración de la Universidad de Buenos Aires, tuvo lugar a las cuatro y media de la tarde del día 12 de agosto de 1821;

Que en sus aulas han cursado estudios, cinco (5) Premios Nobel: Carlos Saavedra Lamas - Premio Nobel de la Paz -, Bernardo Houssay - Premio Nobel de Medicina -, Federico Leloir - Premio Nobel de Química -, Adolfo Pérez Esquivel - Premio Nobel de La Paz - y César Milstein - Premio Nobel de Medicina; y dieciséis (16) presidentes argentinos, elegidos conforme la constitución nacional: Carlos Pellegrini (que gobernó entre 1890 y 1892), Luis Sáenz Peña (1892-1895), Manuel Quintana (1904-1906), Roque Sáenz Peña (1910-1914), Victorino de la Plaza (1914-1916), Hipólito Yrigoyen (1916-1922 y 1928-1930), Marcelo Torcuato de Alvear (1922-1928), Agustín Pedro Justo (1932-1938), Roberto Marcelino Ortiz (1938-1942), Ramón Castillo (1942-1943), Arturo Frondizi (1958-1962), Arturo Umberto Illia (1963-1966), Raúl Alfonsín (1983-1989), Adolfo Rodríguez Saá (2001), Eduardo Duhalde (2002-2003) y Alberto Fernández (2019);

Que con relación a esta Casa de Estudios, mediante la Ley Nro. 9254/1913, se autoriza a la Universidad de Buenos Aires, a llevar a cabo la organización de la Facultad de Ciencias Económicas;

///

Resol. (C.D.) N° 3500.

4
/



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



///

Que la citada norma, ha sido suscripta, por el entonces Vicepresidente de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, Dr. Victorino de la Plaza, egresado de la Universidad de Buenos Aires;

Que a partir del año 1983, con motivo del dictado del Decreto (P.E.N.) Nro. 154/1983, se declaran de aplicación, entre otros, el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires que se encontraba vigente al 29 de julio de 1966, en el marco del régimen provisorio de normalización de las universidades nacionales, establecido por Ley Nro. 23.068;

Que en el aspecto académico, y con relación a otras instituciones, actualmente la Universidad de Buenos Aires se ubica en el puesto 69° del ranking internacional de universidades QS, siendo la primera en el país, y por séptimo año consecutivo, la mejor ubicada de Iberoamérica;

Que con miras hacia el futuro, el Sr. Rector de la Universidad de Buenos Aires, Profesor Dr. Alberto E. Barbieri, egresado de esta Casa de Estudios, ha invitado *"a todos y todas a seguir transitando hacia un futuro donde la universidad pueda ser uno de los ejes, de los motores, no sólo de la Universidad de Buenos Aires, sino la universidad pública en general de nuestro país, de hacer realidad el sueño que la mayoría del pueblo argentino quiere, que es una sociedad más justa y una sociedad más inclusiva"*;

Que con motivo de su bicentenario, la Universidad de Buenos Aires, llevará a cabo una serie de actividades, entre las que se destaca, el evento que tendrá lugar el jueves 12 de agosto de 2021, que consistirá en la entrega de una distinción a las doscientas (200) personalidades destacadas de dicha institución universitaria;

Que, ante un contexto excepcional como es la pandemia, que dificulta la posibilidad de una celebración amplia y presencial, la Universidad de Buenos Aires ha transmitido su deseo que toda la ciudadanía y la comunidad universitaria – formada por estudiantes, graduados, docentes y nodocentes -, forme parte de los festejos;

Que la presente resolución tiene por objeto, realizar una declaración destinada a expresar la opinión de este cuerpo colegiado sobre los actos conmemorativos del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires, conforme lo establece el artículo 11, inciso f)- del Reglamento Interno del Consejo Directivo;

///

Resol. (C.D.) N° 3500.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



///

Las manifestaciones vertidas por el Sr. Decano y las/los Consejeros/as, en el seno de este Cuerpo, durante la realización de la sesión del día de la fecha;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar la adhesión de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, a los festejos conmemorativos que se realizarán con motivo del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Artículo 2º.- Regístrese. Notifíquese al Sr. Rector de la Universidad de Buenos Aires, Profesor Dr. Alberto E. Barbieri, mediante atenta nota de envío. Dese amplia difusión y archívese.

GUSTAVO MONTANINI
Secretario General

RICARDO J. M. PAHLEN
DECANO

Resolución Consejo Directivo N° 3500/Varios.

